



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0402-2022-CU-UJCM

Moquegua, 11 de febrero de 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 0058-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 07 de febrero de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0049-2022-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2022; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0049-2022-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2022, en su artículo primero, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 1991 al Plan de Estudios 1996, de la Carrera Profesional de Obstetricia, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto, a la presente Resolución; y, en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la ejecución de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 053-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 25 de enero de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0058-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 07 de febrero de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0445-V-R-UJCM, de fecha 07 de febrero de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 10 de febrero de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0049-2022-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 10 de febrero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. - RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0049-2022-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2022, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero. - APROBAR**, el Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 1991 al Plan de Estudios 1996, de la Carrera Profesional de Obstetricia, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto, a la presente Resolución.
- **Artículo Segundo. – ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la ejecución de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 053-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 25 de enero de 2022.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 10 de febrero de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
SECRETARIA GENERAL  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL

ISG-LIUM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• FACISA  
• OSA  
• OTIC  
• OCUA  
• FILIAL ILO  
• OSA/FILIAL ILO  
• C.P. OBSTETRICIA/FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0049-2022-R-UJCM

Moquegua, 27 de enero de 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 074-2022-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 26 de enero de 2022, presentado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 1991 al Plan de Estudios 1996, de la Carrera Profesional de Obstetricia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 006-2022-EP-OBST-FACISA/UJCM-ILO, de fecha 25 de enero de 2022, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia, Filial Ilo, remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 1991 al Plan de Estudios 1996, de la Carrera Profesional de Obstetricia, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 074-2022-FACISA/UJCM, de fecha 26 de enero de 2022, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Despacho Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 053-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 25 de enero de 2022, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Cuadro de Equivalencias del Plan 1996 con Plan 1991, de la Carrera Profesional de Obstetricia; y, en su artículo segundo, se eleva la Resolución a la Oficina de Servicios Académicos para los fines correspondientes;

Que, mediante el Expediente N° 0296-V-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cuadro de Equivalencias del Plan de Estudios 1991 al Plan de Estudios 1996, de la Carrera Profesional de Obstetricia, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto, a la presente Resolución.

**Artículo Segundo. – ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la ejecución de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 053-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 25 de enero de 2022; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra*  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• FACISA  
• OSA  
• OTIC  
• OCUA  
• FILIAL ILO  
• OSA/FILIAL ILO  
• C.P. OBSTETRICIA/FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 053-2022-RD/FACISA-UJCM**

Moquegua, 25 de enero del 2022

**VISTO:**

El informe N° 006- 2021-CP-OBS-FACISA/UJCM-ILO, que presenta la Directora de la Carrera Profesional de Obstetricia, filial Ilo, donde eleva para aprobación del Cuadro de Equivalencias de Plan de Estudios 1996 con el Plan de Estudios 1991.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Resolución de Consejo Universitario N° 1592-2016-CU-UJCM, ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 0117-2016-CF-FACISA/UJCM, que aprueba el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, mediante el informe N° 006- 2021-CP-OBS-FACISA/UJCM-ILO, que presenta la Directora de la Carrera Profesional de Obstetricia, filial Ilo, donde eleva para aprobación del Cuadro de Equivalencias de Plan de Estudios 1996 con el Plan de Estudios 1991; y,

Que, considerando que los Planes de Estudio de la Carrera Profesional de Obstetricia de 1996 y 1991, no son vigentes y debido a los casos que se vienen presentando en la facultad de estudiantes que cursaron estudios y en el proceso llevaron cursos equivalentes y el Sistema ERP, actualmente vienen presentando dificultades en el trámite para la obtención de Grado de Bachiller y/o Título Profesional, es que se solicita la aprobación de los cuadros de equivalencias que se adjunta a la presente.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 022-2019-CEU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Cuadro de Equivalencias del plan 1996 con plan 1991 de la Carrera Profesional de Obstetricia.

**ARTICULO 3°.-** Elevar la presente Resolución a la Oficina de Servicios Académicos para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Universidad José Carlos Mariátegui  
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgr. CLARIDAD PEÑA-NIEVES  
Decana

MGR.CHPN/DFCS  
Distribución:  
OSA  
Carrera Profesional  
Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA



PLAN DE ESTUDIOS 1991		
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
I	MATEMATICA GENERAL	4
I	FISICA APLICADA	5
I	BIOLOGIA GENERAL	5
I	LENGUAJE Y REDACCION TECNICA	2
I	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2
I	QUIMICA GENERAL	4
II	ESTADISTICA APLICADA	5
III	PSICOLOGÍA GENERAL	3
II	HISTOLOGIA HUMANA	5
II	ANATOMIA HUMANA	5
II	ECOLOGIA	3
III	BIOQUIMICA GENERAL	4
III	FISIOLOGIA HUMANA	6
III	EMBRIOLOGIA Y GENETICA	5
IV	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	5
IV	PSICOLOGIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3
V	ENFERMERIA BASICA	5
IV	SEMIOLOGIA GENERAL	4
IV	PATOLOGIA GENERAL	4
V	FARMACOLOGIA	4
V	HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA	4
VI	GINECOLOGIA	5
VI	NUTRICION Y DIETETICA	3
V	OBSTETRICIA I	6
V	SALUD MENTAL	3
VII	EDUCACION SEXUAL	3
VI	NEONATOLOGIA	4
VI	MEDICINA INTERNA	4
VI	OBSTETRICIA II	6
VII	PUERICULTURA	4
VII	CLINICA QUIRURGICA	4
VII	OBSTETRICIA PATOLOGICA	5
VII	SALUD REPRODUCTIVA	4
VIII	MEDICINA LEGAL	3
VIII	PEDIATRIA	5
VIII	ADMINISTRACION SALUD PUBLICA	3
VIII	MATerno INFANTIL COMUN.	4
VIII	EDUCACION SANITARIA	3
IX	INTERNADO ROTACIÓN OBSTETRICIA	44
X	INTERNADO	44
X	INTERNADO	44
99	ACTIVIDAD INTEGRADORA (MUSICA)	1
99	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DANZAS)	1

PLAN DE ESTUDIOS 1996		
CICLO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
I	MATEMATICA BASICA	4
I	FISICA APLICADA	4
I	BIOLOGIA GENERAL	5
I	LENGUAJE	3
I	TECNICAS DEL APRENDIZAJE	2
I	QUIMICA GENERAL	4
II	ESTADISTICA APLICADA	4
II	PSICOLOGÍA GENERAL	3
II	HISTOLOGIA HUMANA	5
II	ANATOMIA HUMANA	5
II	ECOLOGIA	3
III	BIOQUIMICA	4
III	FISIOLOGIA HUMANA	5
III	EMBRIOLOGIA Y GENETICA	5
III	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
III	PSICOLOGIA NIÑO Y ADOLESCENTE	3
IV	ENFERMERIA BASICA	4
IV	SEMIOLOGIA GENERAL Y OBSTETRICIA	4
IV	PATOLOGIA GENERAL	4
IV	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA	4
V	HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA.	4
V	GINECOLOGIA	5
V	NUTRICION Y DIETETICA	3
V	OBSTETRICIA I	6
V	SALUD MENTAL	3
VI	EDUCACION SEXUAL	3
VI	NEONATOLOGIA	4
VI	MEDICINA INTERNA	4
VI	OBSTETRICIA II	6
VII	PUERICULTURA	4
VII	CLINICA QUIRURGICA	4
VII	OBSTETRICIA PATOLOGICA	5
VII	SALUD REPRODUCTIVA	4
VIII	MEDICINA LEGAL Y ETICA	3
VIII	PEDIATRIA	5
VIII	ADMINISTRACION EN SALUD PUBLICA	3
VIII	MATerno INFANTIL COMUN.	4
VIII	EDUCACION SANITARIA	3
IX	INTERNADO	44
X	INTERNADO	44
X	INTERNADO	44
99	ACTIVIDAD INTEGRADORA (MUSICA)	1
99	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DANZAS)	1





**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA**



---

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**INFORME N° 006-2022-EP-OBST-FACISA/UJCM-ILO**

**A** : Mgr. Claridad Peña Nieves  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

**ASUNTO** : Remito Cuadro de Equivalencias plan 1996 con plan 1991

**FECHA** : Ilo, 25 de Enero del 2022

---

Es grato dirigirme a Usted para Exprimirle mi cordial saludo, y remitirle a su despacho el Cuadro de Equivalencias del plan 1996 con plan 1991 de la Carrera Profesional de Obstetricia.

Se adjunta en archivo Excel.

Sin otro particular es todo en cuanto informo a usted, para su conocimiento, trámite y demás fines que se estime por conveniente.

Atentamente,

*Universidad José Carlos Mariátegui*

.....  
*Claridad Hermelinda Peña Nieves*  
Directora de la escuela profesional de Obstetricia  
UJCM - FILIAL ILO



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Moquegua**  
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

**Ilo**  
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Moquegua, 26 de enero del 2022

### OFICIO N° 074-2022-FACISA/UJCM

Señor:  
**DR. DANIEL REINOSO RODRIGUEZ**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.  
Presente.-

**F97HCF58C!1 >7A**  
**EXP. 0296-V-R-UJCM**  
**Dcf'FCG5 U`Ug'%) .( \$.% ž&\* #%#&\$&&**

#### **ASUNTO: ELEVO RESOLUCION PARA SU RATIFICACION**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente Resolución, **a fin de que sea ratificada.**

#### **Resolución de Decanato N° 053-2022-RD-FACISA-UJCM**


APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Cuadro de Equivalencias del plan 1996 con plan 1991 de la Carrera Profesional de Obstetricia

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



Universidad José Carlos Mariátegui  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Mgr. CLARIDAD PEÑA-NIEVES  
Decana

MGR.CHPN/DFCS  
Distribución:  
OSA  
Carrera Profesional  
Archivo





# Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Moquegua, febrero 04 de 2022

OFICIO N° 0058-2022-SG-UJCM.

Dr.  
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ  
Rector  
Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente.-

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde el 17 de enero al 03 de febrero de 2022 (entre el 0021 al 0073), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



J-SG/UJCM

C.C:  
ARCHIVO

**F97HCF58C!1 >7A**  
**EXP. 0445-V-R-UJCM**  
**Dcf'FCG5 'U'Ug\$, .%.\$( ž+#\$#&\$&**